

MEMORANDO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Rad: 2020

Fecha: 23 de octubre de 2020

De: **ALEJANDRA ARENAS PINTO**
Coordinadora de Diseño Regulatorio
LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de
Controversias
CARLOS LUGO SILVA
Para: Director Ejecutivo

- ☐ Confidencial
- ☐ Personal
- ☐ Para Discusión
- ☐ Para Información
- ☒ Para Decisión

Asunto: **Solicitud Otrosí número 1 al Contrato No. 16 de 2020**

Apreciado Doctor Lugo:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones contrató los servicios profesionales del Señor GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN de cuyo objeto consiste en: **"EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a prestar sus servicios profesionales brindando su apoyo y acompañamiento altamente especializado en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones y postales, apoyando a la Entidad en el desarrollo de su proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales y en la definición de la estrategia económica y regulatoria para la defensa jurídica de las decisiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones"**.

El Contrato No. 16 de 2020 fue suscrito el día 14 de enero de 2020, el cual se pactó por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$210.035.000) IVA INCLUIDO y se determinó que la Comisión pagaría un valor por hora de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$595.000) IVA INCLUIDO.

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista ha ejecutado aproximadamente el 82% de los recursos asignados, y en tal sentido, los recursos pendientes por ejecutar, no permitirían avocar el análisis y apoyo de algunas actividades propias del objeto contractual, las cuales se especifican a continuación:

1. Apoyo a la construcción del proyecto de Resolución en relación con la Actuación administrativa tendiente a constatar o no, la posición dominante del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en el mercado susceptible de regulación ex ante "Servicios Móviles", y la revisión y el análisis frente a la posibilidad de adoptar eventuales medidas regulatorias particulares respecto del mismo que se tiene previsto que sea presentado en Comité de Comisionados durante el último trimestre del año.

MEMORANDO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2. Apoyo y asesoría en la estructuración del primer "Observatorio de Inversión de Telecomunicaciones", en especial en lo relativo a la consolidación de la cifra de inversión pública.
3. Apoyo en el análisis de las consideraciones asociadas a la definición del valor de remuneración en el conflicto surgido entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y COMCEL respecto de la remuneración de RAN en municipios donde la regulación general vigente no contempla un valor de remuneración, sino que lo difiere al acuerdo de las partes.
4. Apoyo en el análisis y revisión del Dictamen pericial rendido dentro del trámite judicial en el que se debate la legalidad de la Resolución CRC 5108.

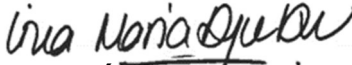
En concordancia con lo anterior, la CRC requiere continuar con el apoyo de este contratista en las actividades mencionadas.

Teniendo en cuenta lo descrito y considerando que tanto las actividades concernientes a la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como las de la Coordinación de Solución de Controversias y el trámite judicial que continúan en curso: de manera atenta se solicita contemplar la posibilidad de autorizar la adición del Contrato principal por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.700.000) IVA INCLUIDO, valor que corresponde a 60 horas.

Es de anotar que dicho valor no supera el 50% del valor del contrato principal y no se amplía el plazo de ejecución.

Cordialmente,


ALEJANDRA ARENAS PINTO
Coordinadora de Diseño Regulatorio


LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución
de Controversias